



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

**13055**

#### ***Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública y zonas de titularidad privada de uso público del municipio de Eivissa***

Aprobado inicialmente el proyecto de ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública y zonas de titularidad privada de uso público del municipio de Eivissa, que regula el uso de los espacios públicos de dominio público local, por Acuerdo de Pleno de fecha 19 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar des del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaria General, ubicadas en Plaza de España, núm.1, de 10 a 14 horas y el texto íntegro de la ordenanza aprobada inicialmente se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada sin ningún trámite ulterior, salvo el de su publicación, que se hará mediante la publicación íntegra del texto de la ordenanza, tal como dispone el artículo 102.1d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Eivissa, 20 de diciembre de 2019

**La concejala delegada**

Dessiré Ruiz Mostazo

